



Ref.: Ejecutivo No. 506804089001-2024-00022-00 – Carpeta 02 Medidas. Demandante: Crezcamos S.A. Compañía de Financiamiento Demandado: Sandra Patricia Castellanos Echeverri.

San Carlos de Guaroa, Meta, once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Estar dispuesto a lo decidido en auto de esta misma fecha.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR JULIO USECHE CASTAÑEDA
Juez

A.F.C.P.